

**AVISO CON FINES INFORMATIVOS  
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO "IGNIACK 22"**



Administradora Ignia, S.A.P.I. de C.V.



CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria

**FIDEICOMITENTE**

**FIDUCIARIO**

Aviso de actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores ("RNV") de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo Serie A con clave de pizarra "IGNIACK 15" (los "Certificados") emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple como causahabiente final de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, (el "Fiduciario"), única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. F/1827 de fecha 29 de octubre de 2015 (según el mismo fue modificado mediante un primer convenio modificatorio de fecha 10 de enero de 2019, un segundo convenio modificatorio y de reexpresión de fecha 23 de abril de 2019, un tercer convenio modificatorio de fecha 24 de febrero de 2022, un cuarto convenio modificatorio y de reexpresión de fecha 12 de mayo de 2022 y según el mismo sea modificado, total o parcialmente, adicionado, renovado o de cualquier otra forma reformado en cualquier otro momento, el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado con Administradora Ignia, S.A.P.I. de C.V., como fideicomitente, administrador y fideicomisario en segundo lugar ("Administrador"); y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores, derivado de la Emisión Inicial de la primera Serie subsecuente a la Serie A (la "Serie B") en virtud de la cual se suscribieron 49,997 (cuarenta y nueve mil novecientos noventa y siete) Certificados Serie B el 20 de mayo de 2022, al amparo de la Cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso y con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 75 de la LMV y el tercer párrafo de la fracción II del artículo 14 de la Circular Única. Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos de cualquier otra forma en el presente Aviso con Fines Informativos tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en el Contrato de Fideicomiso.

**MONTO MÁXIMO DE LA EMISIÓN: \$1,999,970,000.00 (mil novecientos noventa y nueve millones novecientos setenta mil Pesos 00/100 M.N.).**

**MONTO MÁXIMO DE LA SERIE DE LOS CERTIFICADOS SERIE A: \$1,500,000.00 (un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).**

**MONTO MÁXIMO DE LA SERIE DE LOS CERTIFICADOS SERIE B: \$499,970,000.00 (cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos setenta mil Pesos 00/100 M.N.).**

**MONTO DE LA EMISIÓN INICIAL DE LA SERIE B: \$499,970,000.00 (cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos setenta mil Pesos 00/100 M.N.).**

**MONTO DE LA EMISIÓN INICIAL DE LA SERIE B (EFECTIVAMENTE SUSCRITO):  
\$499,970,000.00 (cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos setenta mil PESOS 00/100 M.N.)**

**FECHA DE LA EMISIÓN INICIAL DE LA SERIE B: 20 de mayo de 2022**

**EL MOTIVO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN ES LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS SERIE B CONFORME A LO SIGUIENTE:**

<b>Asamblea de Tenedores:</b>	La Asamblea de Tenedores que dio origen a la presente actualización fue celebrada el 31 de marzo de 2022, en la cual se resolvió, entre otros asuntos, la modificación al Contrato de Fideicomiso, la modificación al Contrato de Administración y demás documentos de la operación de los Certificados Bursátiles, así como la emisión de los Certificados Serie B. Una copia del acta de dicha Asamblea de Tenedores se adjunta al presente como <u>Anexo "D"</u> .
<b>Instrucción del Administrador:</b>	Con fecha 29 de abril de 2022 y con fecha 13 de mayo de 2022, respectivamente, el Administrador instruyó al Fiduciario para que lleve a cabo la emisión de los Certificados Serie B. Una copia de dicha instrucción y alcance a la misma se adjunta al presente como <u>Anexo "A"</u> .
<b>Clave de pizarra de la Serie B:</b>	IGNIACK 22
<b>Fecha de publicación de Notificación de Emisión Inicial de Serie B, respecto de la Serie B:</b>	2 de mayo de 2022
<b>Fecha de la Emisión Inicial de la Serie B:</b>	20 de mayo de 2022
<b>Monto Máximo de la Emisión (actualizada con motivo de la Emisión de los Certificados Serie B):</b>	\$1,999,970,000.00 (mil novecientos noventa y nueve millones novecientos setenta mil Pesos 00/100 M.N.).
<b>Monto Máximo de la Serie de los Certificados B sujetos al mecanismo de llamadas de capital:</b>	Hasta \$499,970,000.00 (cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos setenta mil Pesos 00/100 M.N.).
<b>Precio de suscripción por Certificado de la Serie B en la Fecha de Emisión Inicial:</b>	\$10,000 (diez mil Pesos 00/100 M.N.)
<b>Monto de la Emisión Inicial de los Certificados Serie B:</b>	\$499,970,000.00 (cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos setenta mil Pesos 00/100 M.N.).
<b>Número de Certificados de la Serie B efectivamente suscritos en la fecha de Emisión Inicial:</b>	49,997 (cuarenta y nueve mil novecientos noventa y siete) Certificados.
<b>Breve descripción del uso que tendrán los recursos que se obtengan con la Emisión Inicial de los Certificados Serie B:</b>	Pagar los (1) Gastos Iniciales de la Emisión relacionados con la emisión de la Serie B; (2) la parte proporcional de los Gastos de la Serie B que correspondan a la porción de las Inversiones financiadas con dichos Certificados Bursátiles Serie B; y (3) la parte proporcional de los Gastos de Inversión y la parte proporcional de la Reserva para Gastos Serie B, así como pagar cierta deuda contraída por el Fideicomiso para la realización de Inversiones en Capital, Activos y Deuda de

Sociedades Promovidas de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, específicamente para las inversiones en las siguientes sociedades: Alibre, S.A.P.I. de C.V., WSB-IF2, S.A.P.I. de C.V., IF2-TREND, S.A.P.I. de C.V. y Pangea Transferencias, S.A.P.I. de C.V., mismas que, en todo momento, deberán cumplir con los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso; en el entendido, que en tanto no se inviertan los recursos obtenidos de la Emisión en Inversiones, podrán invertirse en Valores Permitidos.

### **Términos Económicos de la Serie B:**

#### Términos Económicos

Porcentaje de la Comisión por Administración por año:

Año 1:	2%
Año 2:	1.75%
Año 3:	1.5%
Año 4:	1.25%
Año 5:	1%

- Respecto al Monto Máximo de la Serie B

**Forma de cálculo de la Tasa Interna de Retorno Serie B de dicha Serie B:**

La Tasa Interna de Retorno aplicable para esta Serie B será calculada en Pesos.

**Fecha de Asignación:**

12 de mayo de 2022

**Fecha límite para presentar Notificación de Ejercicio<sup>1</sup>:**

10 de mayo de 2022

**Fecha Ex-Derecho:**

16 de mayo de 2022

**Fecha de Registro:**

17 de mayo de 2022

**Fecha en la que Indeval envía confirmación respecto de posturas (fecha límite de suscripción):**

18 de mayo de 2022

**Fecha del depósito del Título de los Certificados Serie B en Indeval:**

20 de mayo de 2022

**Fecha de Liquidación de los Certificados Serie B:**

20 de mayo de 2022

**Fecha de Vencimiento Final de los Certificados Serie B:**

20 de mayo de 2032

### **CERTIFICADOS:**

**Monto total emitido de Certificados Serie B (considerando los Certificados efectivamente suscritos en la Emisión Inicial de Certificados Serie B):**

\$499,970,000.00 (cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)

**Número total de Certificados Serie B efectivamente suscritos (considerando los Certificados efectivamente suscritos en la Emisión Inicial de Certificados Serie B):**

49,997 (cuarenta y nueve mil novecientos noventa y siete).

<sup>1</sup> Es la notificación irrevocable que cada Tenedor deberá presentar por escrito al Fiduciario y al Administrador (con copia para el Representante Común), en la cual se deberá indicar el número de Certificados Serie B que serán adquiridos por cada Tenedor de Certificados Serie A. En las Notificaciones de Ejercicio se podrá incluir una oferta de suscripción adicional de Certificados Serie B (adicionales a la proporción *vis-a-vis* del total de Certificados Serie A en circulación).

## **FACTORES DE RIESGO EN RELACIÓN CON LAS ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN:**

*La verificación del Representante Común se realizará únicamente a través de la información que se le hubiere proporcionado para tales fines*

De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Representante Común deberá verificar el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones establecidas a cargo de las partes respectivas en el Contrato de Fideicomiso, el Título que documente los Certificados Bursátiles, el Acta de Emisión y el Contrato de Administración (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa de las partes de dichos documentos previstas en los mismos que no estén directamente relacionadas con el pago de los Certificados Bursátiles), así como, el estado que guarda el Patrimonio del Fideicomiso; sin embargo dicha verificación únicamente se realizará a través de la información que se le hubiere proporcionado para tales fines por el Fiduciario, Fideicomitente, Administrador o cualquiera de las demás partes de los documentos referidos.

*Es facultativo el efectuar visitas o revisiones a las personas referidas*

A efecto de cumplir con su obligación de verificar el cumplimiento de las obligaciones a las que se refiere el factor de riesgo anterior, el Representante Común, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, tiene la facultad, mas no la obligación, de realizar visitas y revisiones al Fiduciario, Fideicomitente, Administrador o cualquiera de las demás partes de los Documentos de la Operación, una vez al año y cuando lo considere necesario.

El Prospecto y este Aviso con Fines Informativos también podrá consultarse en Internet en las páginas [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv) así como en la página del Fiduciario [www.cibanco.com](http://www.cibanco.com).

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Fideicomiso, la suficiencia del Patrimonio del Fideicomiso o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto o este Aviso con Fines Informativos, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Los Certificados que se describen en el presente Aviso con Fines Informativos fueron inscritos como se indica a continuación:

Los Certificados emitidos en la Emisión Inicial de los Certificados Serie A están inscritos en el RNV bajo el número 2679-1.80-2015-011 mediante oficio No. 153/5813/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 emitido por la CNBV; mismos que se han actualizado en diversas ocasiones y que en términos del oficio de actualización número 153/2866/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 emitido por la CNBV, se actualizó la inscripción en el RNV de los Certificados con motivo de la Emisión Inicial de los Certificados Serie B quedando inscritos con el número 3239-1.80-2022-331.

Autorización de la CNBV para su publicación mediante oficio No. 153/2866/2022 de fecha 13 de mayo de 2022.

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2022.

## ANEXOS

En virtud del último párrafo de la fracción segunda de los Artículos 14 y 35 fracción II de la Circular Única, se adjunta al presente Aviso con Fines Informativos, la siguiente documentación:

- Anexo A** Instrucción del Administrador al Fiduciario para llevar a cabo la Emisión Inicial de los Certificados Serie B.
- Anexo B** Alcance a la Instrucción del Administrador al Fiduciario ratificando los términos de la misma y llevar a cabo la Emisión Inicial de los Certificados Serie B.
- Anexo C** Opinión legal expedida por el licenciado en derecho independiente a que hace referencia el artículo 87, fracción II de la LMV.
- Anexo D** Carta de independencia.
- Anexo E** Título de los Certificados Serie B depositado en Indeval.
- Anexo F** Copia certificada de la Asamblea de Tenedores del Fideicomiso del 31 de marzo de 2022.
- Anexo G** Tercer Modificación al Acta de Emisión.